



EXP-UNC: 0060520/2011

**VISTO:**

La nota presentada por el profesor Alfredo Caminos por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino, desde el 01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido obedece al hecho de haber sido beneficiado con una beca para doctorado del Area de Vacancia de la UNC, según consta en Resolución Rectoral N° 14/2012, la que se aplicará al cursado del Máster en Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación, que se dicta en la Universidad de Málaga, España, con el proyecto de investigación titulado "Estrategias de guionado para la comunicación interactiva", el que ha sido aprobado por la SeCyT de esta Universidad;

Que el Consejo Asesor y el Jefe del Departamento de Cine y TV acuerdan conceder la licencia solicitada por el docente mencionado;

Que el Área Personal informa que el Licenciado Caminos ocupa el cargo de Profesor Adjunto de semidedicación interino de la cátedra de "Guión" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2012, y que se encuentra en trámite la prórroga de su designación hasta el 31 de marzo de 2013, por EXP-UNC: 0064436/2011, encontrándose con licencia por estudio desde el 01 de mayo de 2011 al 31 de enero de 2012;

Que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Superior N° 247/09 que aprueba las modificaciones del Reglamento de Becas de Doctorado y Maestría para Áreas de Vacancia y el artículo 12° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Resolución Rectoral 1600/00);

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja la conceder licencia solicitada;

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad en sesión de fecha 09 de abril de 2012 aprobó por unanimidad el informe de la Comisión de Enseñanza;

Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

Dr. Alfredo Caminos  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0060520/2011

//

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Licenciado **FRANCISCO ALFREDO CAMINOS, legajo 36934**, desde el 01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013, en el cargo de Profesor Adjunto de semidedicación interino de la cátedra de "Guión" del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes.

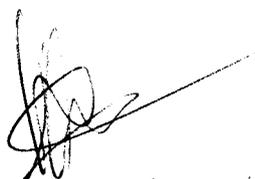
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **90**

bg

  
Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES